



*ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IP-11-0360-1, acogido al Decreto 75/2007, de 24 de abril. (2013083924)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de Audiencia de fecha 7 de agosto de 2013 al interesado, recaído en el expediente n.º IP-11-0360-1, a Prevex, Servicio de Prevención, SL, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en la Resolución individual de concesión de ayudas de fecha 8 de agosto de 2012, le informamos que el plazo para presentar la solicitud de liquidación y cumplimiento de las condiciones impuestas en la misma finalizó el día 28 de febrero de 2013, sin que a fecha de este escrito se tenga constancia de su presentación.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto 75/2007, de 24 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pymes (InnoEmpresa), que regula estas ayudas, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial, Manuel Cidoncha Sabido".

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IP-11-0365-1, acogido al Decreto 75/2007, de 24 de abril. (2013083926)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de fecha 7 de agosto de 2013 al interesado, recaído en el expediente n.º IP-11-0365-1, a Clínica de Prevención y Salud Laboral, SL, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por



la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la Resolución individual de concesión de ayudas de fecha 8 de agosto de 2012, le informamos que el plazo para presentar la solicitud de liquidación y cumplimiento de las condiciones impuestas en la misma finalizó el día 28 de febrero de 2013, sin que a fecha de este escrito se tenga constancia de su presentación.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 31 del Decreto 75/2007, de 24 de abril, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de apoyo a la innovación de las pymes (InnoEmpresa), que regula estas ayudas, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le/s pone de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue/n y presente/n todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial, Manuel Cidoncha Sabido”.

El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en el expediente n.º BA-10/052. (2013083896)*

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo relativa al recurso de alzada interpuesto por D. Antonio José Gómez Matías, impugnando la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública en curso en la localidad de Benquerencia de la Serena (Badajoz) se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D. Antonio José Gómez Matías.